



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 946.

Dalcahue, 05 de Abril 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX BLANCA.
PATENTE: GCPL – 18.

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES A DIVERSOS SECTORES.

CONDUCTOR : ANTONIO VIDAL.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO : 06 Y 07 DE ABRIL 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JSHS/CIVG/asdg